

SECRETARÍA GENERAL

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., Junio de 2008

La Secretaría General de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios hace constar que la anterior copia es igual al documento original que he tenido a la vista

SECRETARÍA GENERAL

Libertad y Orden

LILIANA MARCELA MUNAR RODRIGUEZ

NOTIFICADOR DESIGNADO

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DOMICILIARIOS

PREPARADO POR

REVISADO POR

Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios  
República de Colombia567  
9**RESOLUCIÓN No. SSPD - 20081300016335 DEL 06-06-2008**

*"Por la cual se amplía el plazo de la liquidación  
de EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO E.S.P. "*

Página 1 de 2

LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas por las  
Leyes 142 de 1994 y los Decretos 990 de 2002 y 2211 de 2004 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución SSPD 20061300040455 del 24 de octubre de 2006 se ordenó la liquidación de las EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO E.S.P.

Que mediante Resolución SSPD 20071300030405 del 23 de octubre de 2007, se prorrogó el plazo para adelantar el proceso de liquidación forzosa administrativa hasta el 25 de octubre de 2008.

Que el Liquidador de las EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO E.S.P. en Liquidación, mediante oficio No.158 del 15 de mayo de 2008, radicado en esta Superintendencia bajo los números SSPD 20085290207622 y SSPD20085290216382, solicita la prórroga del proceso de liquidación, hasta el 31 de diciembre de 2014, en consideración que se encuentra pendiente adelantar varias etapas del proceso de liquidación forzosa administrativa, entre ellas la determinación del pasivo pensional a cargo de la entidad en liquidación, incluido el pasivo pensional, para lo cual se requiere agotar la búsqueda y reconstrucción de documentos, organización de hojas de vida y cruce de cuentas con el Instituto de Seguros Sociales y fondos de pensiones, con miras a la normalización del pasivo pensional de la entidad. Igualmente está pendiente la valoración de los activos, la organización del archivo de la entidad y el pago de las acreencias hasta donde los recursos lo permitan.

De otra parte manifiesta que en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de apoyo financiero No. 124 del 27 de junio de 2007, celebrado entre el Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, el Municipio de Quibdó y las Empresas Públicas de Quibdó ESP en liquidación, cuyo objeto es brindar apoyo financiero al Municipio de Quibdó para la ejecución de plan de inversiones que garantice la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio, se establecieron una serie de obligaciones a cargo de las Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación que se cumplirán a lo largo del desarrollo del mismo, cuyo plazo vence el 31 de diciembre del 2014.

Así mismo que en desarrollo del Convenio No. 124 de 2007, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Colaboración el día 31 de marzo de 2008, entre las Empresas Públicas de Medellín y las Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación, cuyo objeto es la gestión de inversiones e interventoría a las mismas, y mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona urbana del municipio de Quibdó (Chocó), estableciendo un plazo de siete años que se contarán a partir del acta de inicio del contrato.

Adicionalmente expresa el Liquidador de las Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en Liquidación, que la ejecución de los convenios permitirá la realización de las inversiones que garantizarán una infraestructura adecuada para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo al municipio de Quibdó y, en esa medida, viabilizarán la solución de carácter permanente y sostenible en el largo plazo para dichos servicios y el incremento en la eficiencia y la cobertura de los mismos.

Ciudad y fecha Bogotá, 10 de Junio de 2008

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios  
República de Colombia

La Secretaría General de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios hace constar que la anterior copia es una copia fiel del original que he tenido a la vista

SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR

Libertad y Orden

REVISADO POR

LILIANA MARCELA MUNAR RODRIGUEZ

NOTIFICADOR DESIGNADO: **RESOLUCIÓN No. SSPD - 20081300016335 DEL 06-06-2008**

"Por la cual se amplía el plazo de la liquidación  
de EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO E.S.P."

Página 2 de 2

Concluye que el esquema planteado, a su paso incrementará el número de usuarios de la empresa y, en consecuencia, una mayor valoración del mercado, activo principal de la entidad en liquidación, con lo cual se podrá atender el pago de las obligaciones que ha adquirido para garantizar la prestación de los servicios y de las acreencias reconocidas, hasta donde los recursos lo permitan.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ha evaluado los argumentos expuestos por el Liquidador de las Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. en Liquidación y considera procedente la prórroga del proceso de liquidación, especialmente como requisito esencial para el cumplimiento a la política establecida en el Documento CONPES 3470 de abril de 2007 y el Convenio de Apoyo Financiero 124 del mismo año, con lo cual se garantizará una eficiente prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Quibdó y de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 142 de 1994.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR** el plazo de liquidación de EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO E.S.P. en Liquidación, hasta el día 31 de diciembre de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el contenido de la presente Resolución al Liquidador de EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO E.S.P. en Liquidación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Evamaría Uribe Tobón*  
Evamaría Uribe Tobón

Preparó: AHM; LHR - Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Revisó: Oficina Asesora Jurídica